



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

ÁREA DE SISTEMAS

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0106 -2017/MPL-GM

Lambayeque, junio 19 de 2017

RECIBIDO 26 JUN 2017

### VISTO:

El Informe N° 0325/2017-GAyF de fecha 07 de junio de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas a través del cual remite la Propuesta del Plan de Ecoeficiencia de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Año 2017 - 2018, elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, se aprobaron las Medidas de Ecoeficiencia, que tienen como efecto el ahorro en el Gasto Público, las cuales permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación del menor impacto negativo al medio ambiente. Además, el resultado de la implementación de las medidas se va a ver reflejada en los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales los mismos que se traducen en un ahorro económico para el Estado.

Que, en el marco de la norma citada en el considerando anterior, el Ministerio del Ambiente aprobó y publicó la "Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público", con el objeto de facilitar los procesos de identificación, implementación y monitoreo de las acciones que surgen de la aplicación de los conceptos de la Ecoeficiencia y con ello contribuir con la implementación del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0106 -2017/MPL-GM**

**Pag. N° 02**

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 0105-2017-MPL-GM de fecha 19 de junio de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-MPL-GM-GAYF denominada "Directiva Interna de Aplicación de Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de Lambayeque", estableciéndose que aquellas serán establecidas en el respectivo plan, a ser aprobado por Resolución de Gerencia, y que permitan garantizar el ahorro de recursos e insumos de trabajo, así como la minimización de la generación de residuos sólidos, promoviendo con ello una mejora continua del servicio y una cultura institucional favorable a la conservación del medio ambiente;

Que, mediante Informe N° 0325/2017-GAYF de fecha 07 de junio de 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite la propuesta del Plan de Ecoeficiencia de Municipalidad Provincial de Lambayeque, Año 2017 - 2018, a la Sub Gerencia de Racionalización, para ser evaluada técnicamente y de proceder a continuar con su trámite respectivo de aprobación;

Que, el Plan de Ecoeficiencia de Municipalidad Provincial de Lambayeque, Año 2017 - 2018, realizado por la Gerencia de Administración y Finanzas, ha sido elaborado en base a la normatividad dada por el Ministerio del Ambiente y tiene como objeto establecer Medidas de Ecoeficiencia, que tengan por finalidad reducir el gasto en consumo de energía, agua, papel y materiales conexos a fin de generar un menor impacto ambiental, por parte de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque sin afectar la calidad del servicio que se brinda a la comunidad lambayecana.

Que, mediante Informe N° 048-2017-GPP-SGR de fecha 05 de junio de 2017, el Subgerente de Racionalización, remite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, El Plan de Ecoeficiencia de Municipalidad Provincial de Lambayeque, Año 2017 - 2018, con opinión favorable, debidamente visado, toda vez que encuentra elaborada dentro de los lineamientos legales vigentes, por lo recomienda continuar con su trámite correspondiente de aprobación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 567/2016-MPL-A, de fecha 08 de agosto de 2016 y Artículo 08° numeral 14 del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

RECIBIDO 26 JUN 2017





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0106 -2017/MPL-GM

Pag. N° 03

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Ecoeficiencia de Municipalidad Provincial de Lambayeque, Año 2017 - 2018; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a las demás Unidades Orgánicas que tengan injerencia con la presente resolución, cumplir con lo dispuesto en la Directiva.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General y al Área de Sistemas y Pagina Web la publicación de la presente Resolución, en la página web Institucional (www.munilambayeque.gob.pe), aprobado mediante el artículo precedente de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** PRECISAR que el Plan de Ecoeficiencia de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Año 2017 - 2018, entrará en vigencia al día siguiente a su aprobación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. [Firma] [Apellido] asquez  
GERENTE MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
GPP - SGR  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Secretaria General  
Área de Sistemas y página web  
Archivo

RECIBIDO 26 JUN 2017